FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CALERO	HURTADO	CLAUDIA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 38656450	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 09 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 11 9 02 Apto San Camilo

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO 345495 EMAIL macahu_ca4@yahoo.es

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	06	2019	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2009	187634

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO DE POPAYAN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028242000	Día 09 Mes 06 Año 2023	Día 31 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO A LA COORDINACION ADMIN	ADMINISTRATIVA COORDINADORA	CARRERA 6 - 4 21

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3158149969	Día 27 Mes 08 Año 2021	Día 26 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SUBGERENCIA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA	CARRERA 9 - CON CALLE 5

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028372928	Día 07 Mes 10 Año 2020	Día 31 Mes 01 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	GERENCIA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6028372926	Día 06 Mes 02 Año 2019	Día 05 Mes 06 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	TALENTO HUMANO	CARRERA 7 7 90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CAUCA	POPAYÁN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3158149969	Día 03 Mes 09 Año 2018	Día 31 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA	CALLE 7 7 90

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PROTOCOLO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 EDIFICIO CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE PRESIDENCIA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA CONCEJO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 EDIFICIO EL CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SECRETARIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 EDIFICIO CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA AUXILIAR	*DEPENDENCIA* COMISION PRIMERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 EDIFICIO CAM						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR RECEPCIONISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21 EDIFICIO CAM						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayan 20 enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Popayan 20-01-2026 — *Ciudad y fecha*

AIDA RAMOS — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Acta Individual de grado

Inscripción S.E.
Inscripción DANE No.

CENTRO EDUCATIVO EMPRESARIAL COMFACAUCA
C. E. E. C.
POPAYAN - CAUCA

En la ciudad de Popayán, a los 23 días del mes de Julio del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO EMPRESARIAL COMFACAUCA (C.E.E.C.), institución aprobada hasta el año 2000 en el Nivel de Educación Media y con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Departamento para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No. 1415 del 13 de julio de 1999.

Comprobada la situación legal del alumno(a) que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Grado Once en el Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

CALERO HURTADO CLAUDIA MARCELA c.c. 38.656.450 de Ginebra

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Acta No. 005 de 23 de julio del año 1999 que consta de 61 alumnos graduados, que comienza con el nombre de ASTUDILLO ORDOÑEZ HARVY HARVEY y termina con el nombre de ZAMBRANO ESPINOSA JUAN GABRIEL

Firmada y Sellada por MARIA AURORA MONTOYA DE RUANO (Rectora) y FLOR DE MARIA LEYTHON (Secretaria)

Dada en Popayán, a los 23 días del mes de Julio del año 1999.

Firmado y Sellado por

RECTORA

MARIA AURORA MONTOYA DE RUANO
C.C. No. 25.269.067 de Popayán

SECRETARIA

FLOR DE MARIA LEYTHON
C.C. No. 34.531.670 de Popayán

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en convenio con la

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Secretaria General de la Universidad del Cauca expide la siguiente:

ACTA DE GRADO No. 05 del 11 de diciembre de 2009

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m. del viernes once (11) de diciembre de dos mil nueve (2009) y en cumplimiento de la Resolución R-760 del 3 de diciembre de 2009 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Tolima en convenio con la Universidad del Cauca celebrado el 31 de octubre de 2002. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector toma el juramento y le otorga el título de:

ADMINISTRADORA FINANCIERA
A:

CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO
C.C.No. 38656450 de Ginebra

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Administradora Financiera.

Se registra en el Libro No. 01; Folio No.075; Diploma No. 075-089.

La ceremonia finaliza a las 4:00pm

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima; DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector Universidad del Cauca; FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURTH, Secretaria General de la Universidad del Tolima; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General de la Universidad del Cauca.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a once (11) de diciembre de dos mil nueve (2009)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

005782

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en convenio con la

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Secretaria General (E.) de la Universidad del Cauca expide la siguiente:

ACTA DE GRADO No. 02 del 18 de Julio de 2008

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00pm del viernes (18) de Julio de dos mil ocho (2008) y en cumplimiento de la Resolución R-351 del 14 de julio de 2008 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Tolima en convenio con la Universidad del Cauca celebrado el 31 de octubre de 2002. La Secretaria General (E.), una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector toma el juramento y le otorga el título de:

TECNOLOGA EN GESTION BANCARIA Y FINANCIERA

A:

CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO
C.C.No. 38656450 de Ginebra

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Tecnóloga en Gestión Bancaria y Financiera.

Se registra en el Libro No. 01; Folio No.002; Diploma No. 002-08.

La ceremonia finaliza a las 6:00pm

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (Firmado) JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima; DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURTH, Secretaria General de la Universidad del Tolima; LUCIA AMPARO GUZMAN VALENCIA, Secretaria General Encargada.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a dieciocho (18) de julio de dos mil ocho (2008).

LUCIA AMPARO GUZMAN VALENCIA
Secretaria General Encargada

Elaboró: Sonia G

003066

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG

Hace Constar Que

[redacted]

18 AÑOS

Claudia Marcela Calero Hurtado

C.C. 38.656.450

Curso y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

Sistemas Integrados De Gestión En Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud En El Trabajo HSEQ

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Popayán a los cinco (05) días del mes de Junio del año 2016

En cumplimiento del decreto 4904 del 16 de diciembre 2009 ministerio de educación Art 1° Num 5.8

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional de Líderes ONG

RICARDO SANMIGUEL
Subdirector
Corporación Internacional de Líderes ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGANO
Director TI
Corporación Internacional de Líderes ONG

Escaneado con CamScanner

CIL
CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE LÍDERES ONG



Hace Constar Que

Claudia Marcela Calero Hurtado

C.C. 38.656.450

Curso y aprobó los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

GERENCIA DE PROYECTOS

Con una intensidad de ciento veinte (120) horas

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Popayan a los once (11) días del mes de diciembre del año 2016
En cumplimiento del decreto 4904 del 16 de diciembre 2009 ministerio de educación Art 1° Num 5.8

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Líderes ONG

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Líderes ONG

JOHN JAIVER CAMELO BERGAÑO
Director TI
Corporación Internacional Líderes ONG

Escaneado con CamScanner

UNICATÓLICA

Nota de Estilo

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 370
06 de junio de 2019

"Por medio de la cual se hace el reconocimiento Grado de Honor a la excelencia académica de estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium"

El Rector de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, - UNICATÓLICA, **Dr. HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO**, en uso de las funciones y atribuciones legales, consagradas en el Artículo 36 de los Estatutos de la Institución y

CONSIDERANDO QUE:

1. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, es una Institución de Educacion Superior con un modelo educativo caracterizado por la generación y difusión del conocimiento científico, filosófico, teológico, tecnológico y humanístico, inspirado en el evangelio

2. La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA, se proyecta como una Institución orientada hacia la excelencia y la alta calidad académica de sus programas de formación.

3. Para el logro de las metas establecidas, es importante reconocer y estimular la excelencia, productividad intelectual y calidad académica de los estudiantes de la Institución.

4. Las Decanaturas de las Facultades de la Institución, solicitaron el reconocimiento GRADO DE HONOR a egresados de los programas académicos que obtuvieron un promedio acumulado igual o superior a CUATRO PUNTO CINCO (4,5) sin haber reprobado ninguna asignatura de su plan de estudios y haber cumplido todos los requisitos de grado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: exaltar y expresar el debido reconocimiento **GRADO DE HONOR** a los estudiantes que a continuación se relacionan, quienes cumplen con los requisitos y exigencias para obtener dicho reconocimiento.

CALERO HURTADO CLAUDIA MARCELA
ID: 384640 - Especialista en Gerencia del Talento Humano - Promedio: 4.6

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de junio dos mil diecinueve (2019).

HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO
Rector

JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN
Secretario General

UNICATÓLICA

Acta de Graduación No. 147

07 de junio de 2019

En las instalaciones del Centro de Convenciones Alférez Real, en Santiago de Cali, República de Colombia, el día siete (07) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 369 del cuatro (04) de junio de dos mil diecinueve (2019), se celebró sesión solemne con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a estudiantes de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

La sesión fue presidida por el Doctor. **HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO** Rector de la Institución.

En este acto, la Fundacion Universitaria Católica Lumen Gentium, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgó el título de:

Especialista en Gerencia del Talento Humano

Resolución 2556 del 14 de Marzo de 2013

A

Talero Hurtado Claudia Marcela

C.C. 38.656.450 de Girardot

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

La presente Acta, se expide en Santiago de Cali, el siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Harold Enrique Banguero Lozano
Rector

Jaime Enrique Posso Blandón
Secretario General

03264

"Capacitación para el Ingreso Laboral"

NIT 830.086.471-6

Bogotá, 07 de Junio de 2016

Señora: Claudia Marcela Calero
Y a quien pueda interesar

Por medio de la presente certifico que **Claudia Marcela Calero** identificada con cedula de ciudadanía No. 38.656.450, Curso y aprobó el **Diplomado Sistema Integrado De Gestión, Medio Ambiente Seguridad Y Salud En El Trabajo HSEQ** en Popayán, el cual será certificado por la Corporación Internacional de Líderes ONG e inició el domingo 24 de Abril y finalizo el 05 de Julio del 2016.

El certificado será expedido en el transcurso de 30 días hábiles a partir de terminado el diplomado.

Atentamente,

Luis Carlos Prada Prada
Director CIL

07.06.16
3:05 pm

Carrera 13 N° 32 - 51 T3 Of 717 (1) 285 0225 - 304 489 3896 Bogotá. Colombia

Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS	Cauca	
FECHA: 2016/12/22	CODIGO: GTH-REG-003	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES CAUCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes Cauca, se pudo verificar que la señora CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO, identificada con cédula de Ciudadanía No. 38.656.450 expedida en Ginebra-Valle, celebró con INDEPORTES CAUCA, los siguientes contratos:

1.) Contrato de Prestación de Servicios No 34 del 14 de junio de 2016, cuyo objeto consistió: EL CONTRATISTA, se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar servicios profesionales como Administradora financiera apoyando los procesos de seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno- MECI y Gestión de la Calidad del Instituto Departamental de Deportes del Cauca- INDEPORTES CAUCA. Por un valor de CINCC MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.400.000.oo) y con un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, con las siguientes Actividades:

1. Prestar apoyo a todos los funcionarios de INDEPORTES- CAUCA para el cumplimiento de las diferentes tareas asignadas en el marco de los diferentes proyectos y planes de trabajo que se desarrollan en el Instituto, relacionado con el Programa Modelo Estándar de Control Interno- MECI y calidad.
2. Apoyar en el seguimiento y ejecución del Modelo Estándar de Control Interno.– MECI y gestión de la calidad de INDEPORTES – CAUCA.
3. Apoyar en los diferentes procesos en la implementación de acciones de mejora.
4. Apoyar a la Gerencia en los actos administrativos que deban expedirse para la actualización del MECI y gestión de la calidad.
5. Apoyar las auditorías de control interno y gestión de la calidad, de planeación y ejecución a desarrollarse en la Entidad.
6. Apoyar en la definición de las tareas asignadas al personal de INDEPORTES- CAUCA para la correcta actualización del MECI y gestión de la calidad.
7. Apoyar en el cumplimiento de las Leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
8. Apoyar a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados en el Programa MECI y gestión de la calidad.
9. Apoyar en la evaluación y verificación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe la Entidad.
10. Apoyar manteniendo permanentemente informada a la Gerencia acerca del estado y desarrollo del MECI y gestión de la calidad dentro de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Apoyar en la verificación de las medidas respectivas recomendadas según el MECI y gestión de la calidad.

Escaneado con CamScanner

8. Apoyar a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados en el Programa MECI y gestión de la calidad.
9. Apoyar en la evaluación y verificación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe la Entidad.
10. Apoyar manteniendo permanentemente informada a la Gerencia acerca del estado y desarrollo del MECI y gestión de la calidad dentro de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Apoyar en la verificación de las medidas respectivas recomendadas según el MECI y gestión de la calidad.
12. Apoyar en la proyección, elaboración de formatos/plantillas y los diferentes documentos requeridos para el desarrollo de los procesos, procedimientos definidos por la Entidad.
13. Apoyar a los procesos de seguimiento en la revisión del control interno de la Entidad y gestión de la calidad.
14. Apoyar en la proyección de estudios previos necesarios para llevar a cabo los diferentes procesos contractuales relacionados con su respectiva área.
15. Apoyar en la supervisión de contratos y/o convenios designados por la Gerente como apoyo a la supervisión.
16. Rendir Informe mensual de actividades a INDEPORTES –CAUCA, de conformidad al objeto y las obligaciones especificas establecidas en el contrato.
17. Rendir un informe final, consolidando las actividades desarrolladas en cumplimento del contrato.
18. Garantizar el adecuado manejo y uso de implementos que puedan ser entregados por parte de INDEPORTES-CAUCA para el normal desarrollo de las actividades.
19.Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2002, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

3.-) Contrato de Prestación de Servicios No 111 del 17 de abril de 2017, cuyo objeto consistió: EL CONTRATISTA, se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar servicios profesionales apoyando el proceso de Gestión de la Calidad a través de la implementación y seguimiento del MECI y calidad del Instituto Departamental de Deportes del Cauca- INDEPORTES CAUCA. Por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000.oo) y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, con las siguientes Actividades:

1. Prestar apoyo a todos los funcionarios de INDEPORTES- CAUCA para el cumplimiento de las diferentes tareas asignadas en el marco de los diferentes proyectos y planes de trabajo que se desarrollan en el Instituto, relacionado con el Programa Modelo Estándar de Control Interno- MECI y calidad.

Escaneado con CamScanner

19. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2002, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

5.-) Contrato de Prestación de Servicios Nº 09 del 15 de enero de 2018, cuyo objeto consistió: EL CONTRATISTA se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar servicios profesionales apoyando el proceso de Gestión de la Calidad a través de la implementación y seguimiento del MECI y calidad del Instituto Departamental de Deportes del Cauca- INDEPORTES CAUCA. Por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000) y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, con las siguientes Actividades:

1. Prestar apoyo a todos los funcionarios de INDEPORTES- CAUCA para el cumplimiento de las diferentes tareas asignadas en el marco de los diferentes proyectos y planes de trabajo que se desarrollan en el Instituto, relacionado con el Programa Modelo Estándar de Control Interno- MECI y calidad.
2. Apoyar en el seguimiento y ejecución del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y gestión de la calidad de INDEPORTES – CAUCA.
3. Apoyar en los diferentes procesos en la implementación de acciones de mejora.
4. Apoyar a la Gerencia en los actos administrativos que deban expedirse para la actualización del MECI y gestión de la calidad.
5. Apoyar las auditorias de control interno y gestión de la calidad, de planeación y ejecución a desarrollarse en la Entidad.
6. Apoyar en la definición de las tareas asignadas al personal de INDEPORTES- CAUCA para la correcta actualización del MECI y gestión de la calidad.
7. Apoyar en el cumplimiento de las Leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
8. Apoyar a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados en el Programa MECI y gestión de la calidad.
9. Apoyar en la evaluación y verificación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y Legal, diseñe la Entidad.
10. Apoyar manteniendo permanentemente informada a la Gerencia acerca del estado y desarrollo del MECI y gestión de la calidad dentro de la Entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Apoyar en la verificación de las medidas respectivas recomendadas según el MECI y gestión de la calidad.
12. Apoyar en la proyección, elaboración de formatos/plantillas y los diferentes documentos requeridos para el desarrollo de los procesos, procedimientos definidos por la Entidad.
13. Apoyar a los procesos de seguimiento en la revisión del control interno de la Entidad y gestión de la calidad

Escaneado con CamScanner

8. Revisar y Auditar los soportes presentados por los municipios para conciliación contable y juridica en la legalización de cuentas de los convenios de telefonía y proyectos de tabaco, realizando informes de lo hallado.
9. Apoyar en la organización y archivo de la documentación de convenios de telefonía y proyectos de tabaco aplicando la normatividad vigente (Ley 594 del 2000).
10. Elaboración de cuentas, escaneo, organización y archivo de documentos de conformidad con la normatividad vigente, que sean requeridos en el proceso de comunicaciones.
11. Apoyar con la solicitud de soportes para elaboración de cuentas de la oficina de prensa. 12. Apoyar el área de comunicaciones cuando haya lugar en eventos o designaciones por parte de Gerencia.
13. Apoyar en la proyección de Estudios Previos necesarios para llevar a cabo los diferentes procesos contractuales relacionados con su respectiva área (Oficina Técnica, Oficina de Prensa, Convenios con los Municipios).
14. Apoyar las actividades administrativas y financieras, en cuanto a la realización de convenios y contratos de las ligas deportivas del departamento.
15. Diligenciar formatos de control y seguimiento administrativo y financiero del programa "Deporte Asociado", que para tal evento implemente la división técnica de Indeportes Cauca. 16. Apoyar en la elaboración de un consolidado de participaciones de las ligas deportivas.
17. Apoyar en la elaboración de un consolidado de conformación de las ligas deportivas.
18. Contribuir al buen manejo de la información que se origine en desarrollo del objeto contractual cumpliendo las Politicas internas de la Entidad según sea el caso.
19. Apoyo en la elaboración de formatos de informe de contratos.
20. Rendir Informe mensual de actividades a INDEPORTES –CAUCA, de conformidad al objeto y las obligaciones especificas establecidas en el contrato.
21. Rendir un informe final, consolidando las actividades desarrolladas en cumplimento del contrato, el cual debe ser presentado en medio fisico y medio magnético formato pdf. (CD, registro fotográfico).
22. Garantizar el adecuado manejo y uso de implementos que puedan ser entregados por parte de INDEPORTES-CAUCA para el normal desarrollo de las actividades.
23. Realizar seguimiento a los Convenios realizados con los Municipios del Departamento del Cauca para lograr la liquidación de los mismos.
24. Las demás que sean asignadas y que guarden estrecha relación con el objeto contratado

7.-) Contrato de prestación de Servicios No 024 del 6 de febrero de 2019, cuyo objeto consistió: LA CONTRATISTA, se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar sus servicios profesionales apoyando a la Gerencia de la Entidad en lo relacionado con la base de datos de la información de Talento Humano, atención a solicitudes y certificaciones, apoyo logistico en los eventos que realice la entidad. Por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000.oo) y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, con las siguientes actividades

Escaneado con CamScanner

1. Apoyo a la gerencia de Indeportes Cauca en lo relacionado con la organización y alimentación de la base de datos de la información de Talento Humano de INDEPORTES CAUCA, la cual debe ser actualizada mes a mes.
2. Apoyo en la elaboración de solicitudes de la Gerencia de INDEPORTES CAUCA, la cual debe realizarse en el término establecido por la normatividad vigente
3. Apoyo en la elaboración de certificaciones laborales de servidores públicos y contratistas de Indeportes Cauca.
4. Apoyo en la certificación de bonos pensionales como lo establece la Ley en los formatos indicados
5. Asistencia y apoyo administrativo para la Junta directiva de la Entidad
6. Apoyo en la revisión de la seguridad social de los contratistas
7. Apoyo a la Gerencia en lo concerniente a la proyección de los formatos exigidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.
8. Apoyo logistico en los eventos que realice la entidad los cuales sean debidamente autorizados por escrito por el Gerente.
9. Rendir informe mensual de las actividades a INDEPORTES CAUCA de conformidad con al objeto y las obligaciones especificas establecidas en el contrato.
10. Rendir un informe final consolidando las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato.
11. Garantizar el adecuado manejo y uso de implementos que puedan ser entregados por parte de INDEPORTES-CAUCA para el normal desarrollo de las actividades.
12. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2002, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas

8.-) Contrato de prestación de Servicios No 149 del 6 de junio de 2019 cuyo objeto consistió: LA CONTRATISTA, se obliga para con INDEPORTES CAUCA a prestar sus servicios profesionales apoyando a la Gerencia de la Entidad en lo relacionado con la base de datos de la información de Talento Humano, atención a solicitudes y certificaciones, apoyo logistico en los eventos que realice la entidad. Por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000.oo) y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, con las siguientes actividades

1. Apoyo a la gerencia de Indeportes Cauca en lo relacionado con la organización y alimentación de la base de datos de la información de Talento Humano de INDEPORTES CAUCA, la cual debe ser actualizada mes a mes.
2. Apoyo en la elaboración de solicitudes de la Gerencia de INDEPORTES CAUCA, la cual debe realizarse en el término establecido por la normatividad vigente.
3. Apoyo en la elaboración de certificaciones laborales de servidores públicos y contratistas de Indeportes Cauca

Escaneado con CamScanner

Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS		
FECHA: 2016/12/22	CODIGO: GTH-REG-003	VERSION 01	PAGINA 1 de 1

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que la señora **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO**, identificada con cédula de Ciudadanía **No. 38.656.450** expedida en Ginebra-Valle, celebró con **INDEPORTES CAUCA,** el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 404** del 7 de octubre de 2020, cuyo objeto consistió: **LA CONTRATISTA**, se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios profesionales apoyando a la Gerencia de la Entidad en lo relacionado con la base de datos de la información de Talento Humano, atención a solicitudes y certificaciones, apoyo logístico en los eventos que realice la entidad. Por un valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES y VEINTITRES (23) DIAS.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Popayán, a los cuatro (19) días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

OLIVER [illegible] ANGUERO
Gerente

Elaboró: Claudia Marcela Calero H. –Contratista Talento Humano

Apoyo Gerencia Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
apoyogerenciath@indeportescauca.gov.co
Carrera 7 N° 7 – 90 Centro
Teléfono: (057+2) 8372928 Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.656.450 expedida en Ginebra, suscribió con EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

PROCESO No. CD – 043 – 2023

CONTRATO No. 20231100000433

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÒN DE LOS PROCESOS MISIONALES, ACUERDOS Y CONTROL POLITICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: junio 07 de 2023.

FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO: junio 09 de 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISEIS MILONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.600.000) IVA INCLUIDO.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la Coordinación del proceso de Acuerdos, verificando el tramite actual de los Proyectos de Acuerdo, de lo cual deberá entregar un informe a corte del mes de enero y en delante de conformidad de los avances que se vayan gestionando.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38656450 expedida en Ginebra, suscribió con EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

PROCESO No. CD – 018– 2024
CONTRATO No. 20241100000183

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS Y CONTROL POLÍTICO DE LA CORPORACIÓN.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: enero 18 de 2024
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO: enero 20 de 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000) IVA incluido

NOVEDADES:
ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20241100000183, SUSCRITO ENTRE
EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN Y CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO

7. Brindar apoyo en la consolidación del Informe de Gestión del Proceso de Acuerdos y Control Político del Concejo Municipal de la vigencia 2024.

8. Participar en las reuniones y/o capacitaciones programadas por la Corporación.

9. Desarrollar las demás actividades de acuerdo a las necesidades que se presenten.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán el veintiuno (21) día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Jenny Alexandra Toro Rodríguez – Contratista Apoyo Tesorería y Presupuesto
Reviso: Sandra M. Ramírez Rengifo – Tesorera Pagadora
Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos- Secretario Genera

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CERTIFICA:

Que **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO,** identificado con Cédula de Ciudadanía 38.656.450 expedida en Ginebra - Valle, suscribió con **EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN**, el siguiente Contratos de Prestación de servicios Profesionales.

CONTRATO: 20251100000033
PROCESO No. CMP CD 003 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA COORDINACIÓN DE LOS ACUERDOS Y CONTROL POLÍTICO DE LA CORPORACIÓN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: enero 11 de 2025.
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO: enero 12 de 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓ: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 31 de agosto del 2025.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($33.600.000) IVA INCLUIDO

MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20251100000033, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN Y CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO

VALOR INICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($33.600.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000) IVA INCLUIDO.

PLAZO INICIAL: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1.Apoyar y organizar ante la recepción de los Proyectos de Acuerdo y Control Político, la